

Amnistía Internacional

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OFICINA DE AMNISTIA INTERNACIONAL DE LA UNION EUROPEA

Índice AI: IOR 61/015/2005 (Público)
Servicio de Noticias 165/05

EMBARGO: 10.00 HORAS GMT (12.00 HORA DE BRUSELAS) EL LUNES 20 JUNIO DE 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR610152005>

EL PRECIO HUMANO DE LA “FORTALEZA EUROPA”: LOS SOLICITANTES DE ASILO SON ILEGALMENTE DETENIDOS E INJUSTAMENTE EXPULSADOS AMNISTIA INTERNACIONAL PUBLICA TRES INFORMES SOBRE EL REINO UNIDO, ESPAÑA E ITALIA

(Bruselas, 20 Junio de 2005) Los países de la Unión Europea violan cada vez con más frecuencia sus obligaciones internacionales en materia de asilo, según tres informes publicados simultáneamente hoy por Amnistía Internacional para conmemorar el Día Internacional del Refugiado.

Los informes, que cubren una amplia gama de temas relacionados con la detención y la expulsión de solicitantes de asilo en el Reino Unido, España e Italia, señalan el terrible precio humano provocado por la denominada “Fortaleza Europa”.

Amnistía Internacional ha publicado una Carta abierta a la entrante Presidencia británica de la UE con una serie de recomendaciones sobre cómo el sistema europeo común de asilo de la UE debería mejorarse para asegurar que el tipo de violaciones de derechos humanos señalado en estos informes no sea tolerado por ningún país de la UE.

Los informes de Amnistía Internacional demuestran:

En el Reino Unido, Amnistía Internacional estima que sólo bajo la Ley de Inmigración de este país decenas de miles de solicitantes de asilo han sido detenidos. Su detención ha sido en muchos casos larga, inapropiada, desproporcionada e ilegal. Para muchos solicitantes de asilo en el Reino Unido, esta situación de detención prolongada ha provocado enfermedades mentales, autolesiones e incluso intentos de quitarse la vida. El informe, basado en visitas a la mayoría de centros de detención en el Reino Unido, detalla casos de personas que presentando un riesgo mínimo de fuga, viven una situación de miseria prolongada como consecuencia de su detención.

En España, Amnistía Internacional dice que las actuaciones del gobierno español para controlar la inmigración y la entrada de extranjeros comportan que el derecho a solicitar asilo en España esté en peligro de extinción. Se está impidiendo que aquellas personas que huyen de graves violaciones de derechos humanos puedan llegar a España para pedir asilo y obtener protección. El informe condena las serias deficiencias que existen en los centros de llegada y en la atención que se presta a los ciudadanos extranjeros, tanto durante las operaciones de rescate en alta mar como en su llegada a tierra firme. Amnistía Internacional también ha documentado la expulsión ilegal de menores extranjeros, en contravención de las leyes españolas.

En Italia, los nacionales extranjeros, incluyendo a las personas que solicitan asilo, son detenidos cada vez con mayor frecuencia, contraviniendo los criterios internacionales en materia de derechos humanos. El informe de Amnistía Internacional detalla alegaciones sobre agresiones físicas y sobre el excesivo uso de drogas tranquilizantes suministradas a las personas que se encuentran en centros de detención temporales por los agentes policiales. Los centros de detención están a menudo abarrotados, son antihigiénicos y la atención médica es pobre. Muchos de los detenidos experimentan grandes dificultades para acceder al proceso de determinación de la petición de asilo así como para cuestionar la legalidad de las ordenes de expulsión.

La Carta Abierta de Amnistía Internacional contiene una serie de recomendaciones referentes a las próximas negociaciones en la UE sobre criterios mínimos comunes en el retorno de los refugiados. En principio estos criterios mínimos deben ser adoptados durante la Presidencia británica de la UE.

Recomendaciones de Amnistía Internacional:

1. La detención de emigrantes y de solicitantes de asilo debe ser el último recurso. Las autoridades nacionales deben decidir caso por caso si la detención es necesaria, proporcionada y acorde a la ley. La detención de personas vulnerables debe evitarse.
2. La decisión de detener a una persona debe ser automática y regularmente objeto de revisión judicial. Las personas privadas de libertad deben ser informadas de sus derechos establecidos por la ley y deben recibir la atención médica adecuada.
3. Nadie debería ser expulsado de la UE a menos que existan garantías específicas de que estas personas no van a ser objeto de abusos de derechos humanos cuando se les devuelva a sus países de origen. Se debe garantizar que durante las operaciones de expulsión y de interceptación de emigrantes éstos son tratados con respeto y dignidad y que las personas que solicitan protección internacional tienen acceso a los procedimientos de asilo.
4. Los Estados Miembros de la UE deberían establecer mecanismos de control independientes para supervisar la detención y expulsión de los solicitantes de asilo. Además, esos mecanismos europeos de control deberían formar parte del mandato de la futura Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

Los documentos siguientes estarán disponibles a partir de las 10.00 GMT del lunes 20 de Junio en la página Web <http://www.amnesty-eu.org>:

1. *Amnesty International Open Letter to the UK Presidency: The human cost of Fortress Europe (sólo en inglés)*
2. *"UK: Seeking asylum is not a crime: Detention of people who have sought asylum" (sólo en inglés)*
3. *"España: La frontera del Sur: El gobierno da la espalda a los derechos humanos de los refugiados y emigrantes" (también disponible en inglés)*
4. *"Italy: Temporary stay - permanent rights" (también disponible en italiano)*
5. *Amnesty International Media Briefing: Europe: Treatment of refugees and asylum seekers (también disponible en francés)*

Para información complementaria, comentarios y entrevistas:

Oficina de Amnistía Internacional ante la UE (Bruselas)

Tel: 32-2-5021499

Fax: 32-2-5025686

Email: AmnestyIntl@aieu.be

Página web: <http://www.amnesty-eu.org>